Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 68/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 39/2014
ID N° 281.475
"SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS VARIOS PARA EL AISP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 39/14 **"SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS VARIOS PARA EL AISP".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Rubén Aguilar - Administrador AISP
- Lic. Luis Larangeira - Gerente Administrativo D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 92/2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
APSA	Gs. 30.800.000 IVA INCL.
INTECO SRL	Gs. 44.800.000 IVA INCL.
ESTELA MOREL – ART	Gs. 41.000.000 IVA INCL.
ARTE Y MUEBLE	Gs. 33.000.000 IVA INCL.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	APSA		INTECO SRL		ESTELA MOREL		ARTE Y MUEBLES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en	X	-	X	-	X	-	X	-

prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.								

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	APSA		INTECO SRL		ESTELA MOREL		ARTE Y MUEBLES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	-	-	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	-	-	-	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	-	-	-	X	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	-	-	-	X	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	-	-	X	X	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-	-	X	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	APSA		INTECO SRL		ESTELA MOREL		ARTE Y MUEBLES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	X	-	X	-	-	-	-	-

Lic. José Luis Lo Prete
Gerente Adm. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Ing. Pablo Rubén Duarte Aguilar
Administrador ASP

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*								
b-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	-	-	-	-
c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	-	-	-	-
d-Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	-	-	-	-
e-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A	

V. Otros documentos.	APSA		INTECO SRL		ESTELA MOREL		ARTE Y MUEBLES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	X	-	-	X	-	X	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	X	-	X	-	X	-	X

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas A.P. – S.A, INTEC S.R.L., ESTELA MOREL ART Y ARTE Y MUEBLES cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa **A.P. - S.A.** presenta el menor precio, ofertando un monto total de **Gs. 30.800.000 (Guaraníes Treinta millones ochocientos mil) IVA Incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **A.P. - S.A.** Por un monto total de **Gs. 30.800.000 (Guaraníes Treinta millones ochocientos mil) IVA Incluido.**

Lic. Luis Larangeira
Gerente Administrativo D.A.

Sr. Rubén Aguilar
Administrador AISP

VISTO: El Acta de Apertura N° 92/2014, del llamado a Contratación Directa N° 39/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS VARIOS PARA EL AISP" ID N° 281.475.**
La Presidencia de la DINAC resuelve:
1°) ***ADJUDICAR*** el presente llamado a la firma **A.P. - S.A.** por un monto total de **Gs. 30.800.000 (Guaraníes Treinta millones ochocientos mil) IVA Incluido**.
2°) ***DESIGNAR*** para la fiscalización del trabajo al funcionario:
Sr. Rubén Aguilar – Administrador AISP

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil